



ORD. N° 1200

26 de junio de 2025

ANT. OFICIO N°562 de fecha 17 de abril de 2025 de la H. Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados.

MAT. Responde sobre situación en Autopista Central.

INCL. ORD. N° 620 de fecha 03 de junio de 2025 de Director General de Concesiones (S).

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

DE : MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

En relación al OFICIO del antecedente, requerido por la Honorable Comisión, cumpla con trasladar para fines pertinentes ORD. N°620 de fecha 03 de junio de 2025 de Director General de Concesiones (S), mediante el cual se da respuesta a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted,



MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS

NRI/

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario. mmesias@congreso.cl
- Presidente Comisión H. Diputado Felipe Camaño Cárdenas. Felipe.camano@congreso.cl
- Director General de Concesiones
- Seremi MOP RM
- Oficina Unidad de Atención Ciudadana y Actores Relevantes sop.respuestaar@mop.gov.cl
- Oficina de Partes SOP

N° de Proceso: 19189212

AR-P 0012054





ORD.: N° **620**
3 de junio de 2025

SIAC-GAB: AR-P 0012054, de fecha 22 de abril de 2025.

ANT.: Oficio N° 562, de fecha 17 de abril de 2025.

MAT.: Respuesta a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados.

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)

A : UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA Y ACTORES RELEVANTES SOP

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted para dar respuesta a Oficio del antecedente, donde conforme a la facultad que le confiere los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ha requerido oficiar a la Señora Ministra de Obras Públicas, a petición de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputadas y Diputados, mediante su presidente el H.D. Felipe Camaño Cárdenas.

Al respecto, esta Dirección General de Concesiones informa a usted lo siguiente:

Respecto a la obra pública denominada concesión Sistema Norte-Sur, mencionada en el requerimiento, se rige a través de su Contrato de Concesión, Bases de Licitación (BALI) y las obligaciones ambientales que se encuentran establecidas en la Resolución de Calificación Ambiental N°376/2000, que aprueba ambientalmente el proyecto y hace aplicable el cumplimiento de diversas normativas sobre los componentes ambientales, como es la variable ruido y sus medidas de mitigación para la explotación de la concesión de la obra.

Ante la consulta formulada, es procedente señalar que en mayo del año 2023 se realizó un estudio denominado “Estudio de Medidas de Mitigación componente ruido en puntos receptores con incumplimiento y sectores con reclamos, concesión Sistema Norte – Sur”, no estando incluido en dicho estudio el sector de las calles San Ignacio de Loyola con Biobío y Franklin.

En lo que dice relación al sector de calle San Ignacio de Loyola con Bío Bío y calle Franklin, esta Dirección General se encuentra evaluando la factibilidad técnica y económica para ejecutar un nuevo estudio que incluye, si es pertinente, el sector consultado.

Cabe tener presente que, conforme a lo dispuesto en la RCA N°376/2000, la instalación de medidas de mitigación acústica como pantallas acústicas u otras soluciones equivalentes- requiere una justificación técnica basada en mediciones que demuestren la existencia de niveles de presión sonora superiores a los límites permitidos por la normativa ambiental aplicable.

Quedando atento a cualquier duda o complemento que requiera, le saluda atentamente a Ud.



CLAUDIO ALEJANDRO SOTO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES
(S)
Dirección General de Concesiones de Obras
Públicas
03/06/2025

DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- División de Operaciones DGC.
- División de Participación, Medio Ambiente y Territorio DGC.
- SIAC - DGC.
- Oficina de Partes - DGC.

Responde a Proceso N° 19053562

PROCESO N° 19103631





VALPARAISO, 17 de abril de 2025
OFICIO 562

La **COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**, en sesión celebrada el día martes 15 de abril pasado, acordó dirigir oficio a US., a objeto de que se sirva ordenar se informe si se contempla algún plan de mitigación por los ruidos molestos que provienen del tránsito por la Autopista Central, en particular en las calles San Ignacio de Loyola con Biobío y Franklin. Solicitud Diputada Emilia Schneider.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. DIPUTADO FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS**.

Dios guarde a US.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Abogado Secretario de la Comisión

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS, JESSICA LÓPEZ SAFFIE.

cristian.rojas.g@mop.gov.cl
sop.oficinapartes@mop.gov.cl



ARP 0012054.

D6C
Fuentes



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 3C04AEA99029245C

Firmado por Roberto Mario Fuentes Innocenti
Fecha 17/04/2025 13:49:38 CLT